

documentación presentada en el sobre “B”, comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 13 de octubre de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de octubre de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la Vía pecuaria “Cordel Transversal”, en el término municipal de Castuera.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 3 de octubre de 2005, la realiza-

ción del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel Transversal”, tramo, todo su recorrido, por el Término Municipal del Castuera (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 22 de noviembre de 2005, en el P.K. 83 de la Carretera Ex-413 de Castuera a Puebla de Alcocer, por donde el Cordel cruza la mencionada Carretera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D^a Pilar Verdasco Giralta la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 4 de octubre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL “CORDEL TRANSVERSAL”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
18/1	Joaquín Álvarez Murillo	C/ Maguilla, nº 7	Zalamea de la Serena (Badajoz)
18/7	Joaquín Álvarez Murillo	C/ Maguilla, nº 7	Zalamea de la Serena (Badajoz)
18/8	Antonio Mateos Escudero	C/ Padre Cantero, nº 3	Campanario (Badajoz)
18/14	Telesol S.A.	Aldea De Urquijo	Bilbao (Vizcaya)
18/15	Carmen Benítez Donoso Tena Dávila	Plza. De la Constitución, nº 14	Villanueva de la Serena (Badajoz)
18/9	Telesol S.A.	Aldea De Urquijo	Bilbao (Vizcaya)
18/12	Juan Martín Matías	Plza. De San Juan, nº 12	Castuera (Badajoz)
18/31	Juan Martín Matías	Plza. De San Juan, nº 12	Castuera (Badajoz)
18/10	Manuel Fernández Arévalo		
18/11	Manuel Fernández Arévalo		
29/2	Manuel Fernández Arévalo		
29/3	Manuel Fernández Arévalo		
20/27	Luciano Fernández Morillo	Plza. De San Juan, nº 3	Castuera (Badajoz)
20/26	Luciano Fernández Morillo	Plza. De San Juan, nº 3	Castuera (Badajoz)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
20/8	Faustino Gironza Gómez Bravo	C/ Fernández de la Hoz, nº 46	Madrid (Madrid)
20/25	Faustino Gironza Gómez Bravo	C/ Fernández de la Hoz, nº 46	Madrid (Madrid)
20/23	Carmen Gironza Pareja	C/ Sto. Domingo de la Calzada, nº 14	Sevilla (Sevilla)

ANUNCIO de 4 de octubre de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria "Cordel del Pilar", en el término municipal de Castuera.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 3 de octubre de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel del Pilar", tramo, todo su recorrido, por el Término Municipal de Castuera (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que

se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 24 de noviembre de 2005, en las cercanías del cruce del cordel del Pilar con la vía férrea Madrid-Badajoz.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D^a Pilar Verdasco Giralt la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 4 de octubre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DEL PILAR"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
20/23	Carmen Gironza Pareja	C/ Sto. Domingo de la Calzada, nº 14	Sevilla (Sevilla)
20/25	Faustino Gironza Gómez Bravo	C/ Fernández de la Hoz, nº 46	Madrid (Madrid)
20/8	Faustino Gironza Gómez Bravo	C/ Fernández de la Hoz, nº 46	Madrid (Madrid)
21/2	Faustino Gironza Gómez Bravo	C/ Fernández de la Hoz, nº 46	Madrid (Madrid)
20/26	Luciano Fdez. Morillo	Plza. De San Juan, nº 3	Castuera (Badajoz)